

Diálogo sobre participación de alumnos y funcionarios: Consejo de la Universidad de Chile podría debatir aspectos clave de la triestamentalidad

Instancia, compuesta principalmente por decanos, abordaría temas como el *quorum* con que serán elegidos los participantes de los Consejos de Facultad.

MACARENA CERDA M.

En la sesión plenaria que tuvo ayer el Senado Universitario de la U. de Chile, la rectora Rosa Devés dio a conocer la iniciativa solicitada por el Consejo Universitario —formado por decanos, representantes gremiales, de estudiantes y del Presidente de la República— para ser parte del debate de la triestamentalidad, al verse impactado por la medida que busca que alumnos y funcionarios voten en los consejos de las 16 facultades.

El martes, el Consejo Universitario apoyó la idea de que la rectora “promueva ante el Senado Universitario la creación de una instancia de diálogo cuyo propósito sea canalizar propuestas para armonizar la modificación del Reglamento General de Facultades y del Reglamento General de Elecciones y Consultas”, con 16 votos a favor y uno en contra.

Lo anterior, para determinar aspectos pendientes de resolución como, por ejemplo, la definición de los “*quorum*” de participación electoral y el número mínimo y máximo de consejeros de libre elección, respetando en todo momento las competencias de cada órgano colegiado superior de la universidad”, según se lee en el documento que Devés preparó para el Senado Universitario.

Aunque el anuncio no llegó a ser discutido ayer, algunos senadores argumentaron que la discusión ya ha avanzado bastante en el ente colegiado como para incluir en este período al Consejo. Asimismo, según integrantes de la instancia, aún debe resolverse cómo sería el proceso de diálogo, cómo se realizaría o cuánto duraría.

Definición de la instancia

Luego de la asamblea, la rectora sostuvo a “El Mercurio” que se pondrá “en tabla en la siguiente sesión para definir también cómo sería” el proceso, con los pormenores de su duración y forma de desarrollo. Asimismo, aseguró que el tema

“nos parece que es bueno conversarlo. No es por una desconfianza, ni pensar que la atribución está en el Consejo, sobre eso hay claridad que no, pero (hay) una vo-

luntad de dialogar que a mí me parece sana”.

Asimismo, subrayó que el proceso de diálogo busca desarrollarse “como un grupo de trabajo. Es importante entenderlo así, no es una negociación, porque no hay propuestas en este momento contrastantes respecto de los puntos que quedan, sino que le llamamos armonización”.

“Persisten dudas sobre la legalidad”

Lo que sí se abordó ayer en el Senado Universitario fue un “recurso de reconsideración” presentado por un grupo de senadores el 22 de mayo, respecto de la triestamentalidad. Pero la entidad rechazó pronunciarse, al considerar que no cuenta con las competencias jurídicas para abordar solicitudes de carácter administrativo. Según expuso el equipo jurídico de la mesa, ni los estatutos ni el reglamento interno contemplan estas figuras, por lo que admitirlas atentaría contra el principio de juridicidad establecido en la Constitución.

No obstante, varios senadores propusieron que los antecedentes sean derivados a la contraloría interna, para zanjar las dudas sobre la legalidad del proceso. La idea fue acogida como una forma de dejar establecido un precedente.

Entre los argumentos que se expusieron está el de Sergio Micco —de la Facultad de Gobierno—, quien indicó que, “a pesar de la exhaustiva e ilustrada posición de la Dirección Jurídica, e incluso del Consejo Universitario, persisten las dudas acerca de la legalidad (de la triestamentalidad), o el respeto y la restricción de la normativa en la tramitación de la reforma al reglamento”.

La senadora María Soledad Berríos —de la Facultad de Medicina— añadió que “lo que se estaba solicitando era que suspendamos (la votación sobre triestamentalidad), no sigamos votando mientras no se aclare una situación jurídica que desconocíamos (...). Uno podría, ante un *impasse* de esa naturaleza, consultar a los expertos de la Facultad de Derecho, que era lo que habíamos propuesto, o a la contraloría, si ustedes lo estimaran”.

DUDAS
 La instancia de diálogo podría, eventualmente, ser rechazada por el Senado Universitario.

